

A finales de este mes se discutirá en el Parlamento el estatuto de la Región Madrileña. Culmina de esta manera un largo pero sencillo camino hacia la autonomía, que se ha caracterizado principalmente por la responsabilidad política de todos los partidos con implantación en la provincia, que han trabajado muchas veces en conjunto buscando una fórmula aplicable a todos los programas, y

que culminará con un saldo favorable para Madrid que era lo que en definitiva importaba. De las discusiones que quedan pendientes en el Parlamento no cabe esperar grandes sorpresas, porque, aun en el supuesto de que los partidos rompieran el consenso logrado, existe una amplia mayoría socialista, con lo que las votaciones tendrían un resultado previsible.

No se esperan sorpresas en la última etapa

TEMA de la SEMANA

ESTE MES SE DISCUTE EL ESTATUTO DE MADRID EN LAS CORTES

Durante la tercera semana de enero se discutirá en el Parlamento el Estatuto de autonomía de Madrid. De esta manera acabará un proceso que comenzó el 25 de junio de 1981 en el castillo de Manzanares con la presencia de todos los grupos políticos con implantación en Madrid, que más tarde elaborarían sus propias alternativas autonómicas.

Las elecciones al parlamento madrileño se celebrarán, según dispone el articulado del proyecto de estatuto, del 1 de abril al 30 de mayo, aunque existe una enmienda de modificación del Partido Socialista en la que aclaran que esta fecha debe estar comprendida entre el 1 de febrero y el último día de mayo, por adecuación a los acuerdos autonómicos.

En el citado proyecto de estatuto han concurrido, además de una gran voluntad política por conseguir un texto consensuado, una serie de factores favorecedores, como el hecho de que nuestra autonomía haya tenido el ejemplo de otras nacionalidades, y la característica diferenciadora de que Madrid

•• *En las enmiendas de los partidos predomina la forma sobre el fondo* •• *El proyecto de estatuto contiene 64 artículos, dos disposiciones adicionales y ocho transitorias* •• *La asamblea será elegida por cuatro años y tendrá 94 diputados*

región no haya contado con un proceso preautonómico, ya que no se puede considerar como tal el desarrollo de las estructuras de la Diputación Provincial en los últimos tiempos, aunque evidentemente esta última etapa haya tenido los beneficios de la preparación para la autonomía.

Una ventaja de la autonomía de Madrid con respecto a otras autonomías multiprovinciales es que la preparación estructural de la actual Diputación se subsumirá en el futuro órgano.

LA PELICULA DEL PROCESO

Con posterioridad a la reunión que se celebró en el casti-

llo de Manzanares, el proyecto autonómico de Madrid sufrió un parón importante, durante el cual los partidos estudiaron sus respectivas propuestas y celebraron reuniones entre unos y otros. Esta serie de contactos de los diferentes grupos cristalizaron, durante los primeros días del mes de junio, en la conocida reunión del hotel Suecia, donde los partidos presentaron un texto base a la prensa.

Por fin, el 24 de junio, durante una nueva reunión en el castillo de Manzanares, se constituyó la asamblea mixta de parlamentarios y diputados provinciales, en la que fue elegido presidente el socialista José Prat.

El 30 de julio fue llevado el anteproyecto de estatuto al Congreso de los Diputados, y un mes después, el 31 de agosto, fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

Todos los grupos políticos con representación en Madrid esperaban que este proyecto hubiera sido aprobado antes de que finalizara el año, justo después de la apertura de las Cortes tras el período vacacional, pero la disolución de éstas lo hicieron imposible.

El nuevo Gobierno ha expuesto en su calendario que se discutirá antes de que finalice este mes, y la disposición de los

diferentes partidos hace pensar que no existirá ningún tipo de problemas.

EN LAS ENMIENDAS PREDOMINA LA FORMA SOBRE EL FONDO

Las discrepancias que existen entre los diferentes partidos en el momento actual no constituye ningún escollo insalvable, porque además de estar consensuado el proyecto de estatuto y de tener el Partido Socialista una mayoría absoluta, las cuestiones que se han presentado como enmiendas están relacionadas casi en su totalidad con problemas de forma en la redacción y no de fondo.

El presente proyecto de autonomía para Madrid contiene un total de 64 artículos, dos disposiciones adicionales y ocho transitorias.

En el texto actual, el que en su día publicó CISNEROS, conviene señalar alguna de estas características. Por ejemplo, el artículo cuarto anuncia que será la comunidad quien establecerá mediante ley cuál será su bandera, el escudo y el himno. En este punto los grupos de UCD y AP se han manifestado a favor de que la bandera tenga el color carmesí.

La sede del futuro órgano será Madrid capital, independientemente de que alguno de los organismos pueda localizarse en otro sitio del territorio.

Habrà una ley especial, que será votada en Cortes y que podrá tener carácter de orgánica, que determinará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales en el ejercicio de las respectivas competencias. Esta ley es la que popularmente se denomina de capitalidad, mediante la cual se pretende que Madrid reciba alguna compensación por el hecho de tener en su seno la capital del Estado, con los gastos que esto representa para el contribuyente de la región.

HABRÀ 94 DIPUTADOS EN LA CAMARA

La asamblea de Madrid será elegida por cuatro años y se compondrá de un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000, lo que supone que existirán una cantidad aproximada de 94 diputados.



Rueda de prensa sobre la autonomía de Madrid, con participación de AP, PSOE, UCD y PCE



Constitución asamblea mixta de diputados a Cortes, senadores y diputados provinciales por Madrid, para la redacción del proyecto de estatuto de autonomía de Madrid.



CISNEROS lo decía hace ya más de un año: «Autonomía para Madrid», la realidad, un símbolo para nuestra gente

La elección se verificará atendiendo a criterios de representación proporcional, utilizando para esto el mismo sistema que rija para el Congreso de los Diputados.

En la distribución de escaños sólo se tendrán en cuenta las listas que hayan obtenido el 5 por 100 de los sufragios. En este punto existe una enmienda del Partido Comunista con la que pretende reducir esta representatividad al 3 por 100.

En el caso del planteamiento de una moción de censura contra el presidente del órgano autonómico, el texto actual propone una mayoría absoluta



Con el mapa definido y la bandera elegida, la provincia de Madrid exige una respuesta

•• El Consejo de Gobierno se compondrá de 10 consejeros y dos vicepresidentes, además del presidente del órgano autonómico •• La ley de capitalidad deberá ser votada en Cortes Generales y podrá tener el carácter de orgánica

como indispensable para que ésta se pueda realizar, y deberá ser propuesta por una cuarta parte de los diputados. El Partido Socialista ha introducido una enmienda en la que propone que sea suficiente con un 15 por 100 del total de los diputados de la Cámara. Por su parte, el Partido Comunista apoya

que esta cifra esté situada aproximadamente en un quinto del total de los diputados.

Por lo que respecta al consejo de gobierno, éste se compondrá de un presidente y diez consejeros, ministros autonómicos, que serán nombrados por aquél, e incluso cesados, y que seleccionará de entre las

personas que le parezcan idóneas sin necesidad de que ostenten la condición de parlamentario. En el caso de los vicepresidentes, que serán un número máximo de dos, necesariamente deberán ser parlamentarios.

REFORMA DEL ESTATUTO

Para la reforma del estatuto, una vez que esté aprobado, la iniciativa corresponderá al consejo de gobierno o a la asamblea de Madrid, según expresa el actual texto, a propuesta de una tercera parte de sus miembros o de las dos terceras partes de los municipios de la región cuya población represente la mayoría absoluta de la comunidad. Esta propuesta requerirá de la aprobación de la asamblea por dos tercios y de la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.

Si la propuesta de reforma no es aprobada por el número de parlamentarios necesarios, o por las Cortes Generales, ésta no podrá ser sometida nuevamente a debate y a votación de la asamblea hasta que no haya transcurrido un año.

En este artículo, el anteproyecto reflejaba votos particulares de todos los partidos. El motivo de desacuerdo lo era por la proporcionalidad, donde la postura más distante era la del grupo ucedista que opinaba que para la reforma del estatuto era suficiente con que los pueblos fueran mayoría numérica en la provincia y no se considerara el dato del número de habitantes.

A. GARCIA-RUIZ
Fotos: Archivo



■ Acaban de fallarse en Leganés los premios del Tercer Concurso de Cuentos Jeromín, que fue declarado desierto hace unos meses al considerar el jurado que los trabajos presentados no reunían la calidad suficiente. En esta ocasión se han presentado más de setenta obras, entre las que se encuentran algunas de grandes valores, superando en mucho a las de la pasada convocatoria, en la que no se concedió ningún premio. El primer premio ha sido para la obra «El misterioso pájaro del alcor», escrita por Pedro Cordero. Se da la circunstancia de que este flamante ganador fue hace algún tiempo concejal del Ayuntamiento de



Leganés. Es también el autor de la letra del himno a Leganés. Recibió 25.000 pesetas y diploma.

El segundo premio, consistente en 17.000 pesetas y diploma, fue para la obra «Gori, el amigo del Sol», y el tercero, para «Anacrusa», de Angel Munuera, quien recibió diez mil pesetas y diploma. Se otorgaron también dos accésit.

■ La Junta municipal del distrito de Moncloa está realizando un programa de visitas culturales. El objetivo que se pretende lograr a través de ellas es el de reavivar la actividad cultural en el distrito y canalizar y educar las inquietudes de los vecinos en este aspecto.

Desde enero a marzo se visitarán numerosos lugares, tanto en Madrid como en los alrededores: el Museo Arqueológico, el Museo Municipal, la plaza de la Villa, el convento de los Austrias, el Palacio Real y el Museo del Prado.

Se realizarán también diferentes excursiones a Segovia, Aranjuez, El Escorial, La Granja, Colmenar Viejo-Manzanares el Real, Alcalá de Henares-Nuevo Baztán, Chinchón-Colmenar de Oreja y Guadalajara-Brihuega.

Las aportaciones de los vecinos de Leganés, enviadas al municipio de Alberique

50.000 PESETAS SE RECAUDARON EN EL FESTIVAL PRO DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES

La localidad de Alberique, en Valencia, ha sido la destinataria del dinero y juguetes recaudados en Leganés en el reciente festival celebrado con el fin de obtener fondos para los niños afectados por las pasadas inundaciones acaecidas en algunas regiones españolas

Aunque asistieron artistas muy populares y se fijaron los precios en sólo 150 pesetas, la afluencia de público no resultó como se esperaba. La recaudación ascendió únicamente a 47.000 pesetas, más una aportación de 15.000 pesetas hecha por unos conocidos grandes almacenes. El número de juguetes donados no fue tampoco tan cuantioso como se esperaba.

En principio se contaba con la asistencia del popular grupo de humoristas Martes y Trece, una de las principales atracciones del festival. Sin embargo, a última hora, según fuentes del Ayuntamiento de Leganés, disculparon su asistencia por no encontrarse uno de sus miembros en las necesarias condiciones físicas.

Pese a estos contratiempos, los organizadores están satisfe-

chos de la labor realizada y de la participación de los artistas convocados, quienes pusieron un gran entusiasmo en sus actuaciones. Todo el festival fue retransmitido en directo por una emisora de radio.

Durante estas Navidades han sido numerosos los actos organizados a fin de recaudar fondos y juguetes para los damnificados por las inundaciones de Cataluña y Levante y contribuir así a que estas fiestas se desarrollaran, dentro de las dificultades, de la mejor manera posible. El festival de Leganés ha contribuido a paliar las necesidades de un pequeño municipio de Levante, procurando que sus niños tengan al menos un juguete el día de Reyes y llevando a sus habitantes la solidaridad de una ciudad que se encuentra a muchos kilómetros de distancia.



FESTIVAL AEREO

También el próximo domingo, 9 de enero, está prevista la celebración en el aeródromo de Cuatro Vientos de un festival aéreo pro damnificados por las inundaciones. Lo organizan SEPLA (Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas) y la Cruz Roja Española.

En él se realizarán exhibiciones de acrobacia, aeromodellismo, paracaidismo, vuelo sin motor, con motor y libre, aerostación y ultraligeros.

Las localidades se podrán adquirir en los locales de la Cruz Roja en Madrid y el día 9 en el acceso al aeródromo. Los precios son populares. Se dispondrá durante este día de un servicio especial de transporte desde Cibeles al aeródromo de Cuatro Vientos.

El acto estará presidido por Diego Bononato, presidente del SEPLA, y Enrique de Mata, presidente de la Cruz Roja. A lo largo del festival se sortearán regalos donados por diversas entidades comerciales.

La mujer, protagonista del certamen Clara Campoamor

CONCURSO FOTOGRAFICO FEMINISTA EN PARLA

Podrán participar cuantos aficionados lo deseen de Madrid y su provincia

«Una imagen vale más que mil palabras» es el lema del I Certamen Fotográfico Clara Campoamor, organizado por el grupo feminista de Parla. El tema único será la mujer, y podrán participar cuantos aficionados lo deseen de Madrid y provincia. El jurado estará compuesto por miembros del grupo feminista de Parla, dos profesionales de la fotografía y el concejal de Cultura del Ayuntamiento.

Las obras podrán presentarse en blanco y negro y en co-

lor, y deberán ir sobre una cartulina de cartón cuya superficie no exceda de los 1.200 centímetros, es decir, de 30 x 40.

Se admitirán virajes, colocaciones a mano y demás técnicas fotográficas. Todas las obras llevarán al dorso el lema del autor y el título de la foto. En sobre aparte y bajo el mismo lema figurarán los datos y la dirección del autor.

El número de obras por participante no podrá exceder de

dos. Los premios serán los siguientes: placa y 10.000 pesetas para la mejor fotografía en blanco y negro, placa y 5.000 pesetas para la segunda y placa y 2.500 pesetas para la tercera. Estos mismos premios serán también para las fotografías en color.

LOS PREMIOS NO SE DECLARARAN DESIERTOS

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día

17 de enero, a las dieciocho horas. Los premios no podrán ser declarados desierto. Todas las personas participantes deberán aceptar estas bases, resolviendo el jurado cualquier otro acontecimiento no recogido en ellas.

Las obras premiadas quedarán en poder del grupo organizador y podrán ser recogidas en la Casa de la Cultura y la Juventud pasados treinta días.

El plazo de presentación de las obras finaliza mañana sábado, día 8 de enero. Las fotografías podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo en el plazo previsto a la Casa de la Cultura y Juventud, calle Real, s/n.; plaza del Agua, s/n., Parla (Madrid), dirigidas al Certamen Fotográfico Clara Campoamor.

Este primer concurso fotográfico se une así a los numerosos que se han ido convocando en toda la provincia, demostrando la gran afición existente por el arte fotográfico. La gran afluencia de concursantes que suele darse en todos ellos hace en ocasiones ciertamente difícil para el jurado la elección del mejor trabajo.

